

  	 		
Pereira vive digital			
VIVE DIGITAL REGIONAL Documento de Estudios Previos ACTIVIDAD 14 del Plan de Trabajo Aprobado			

OBJETO NECESIDAD	Y/O	Diseñar e implementar el modelo de Asistencia Técnica Integral a los Productores del sector agropecuario del municipio de Pereira a través del uso y apropiación de las TIC con jornadas Virtuales de acompañamiento en asistencia técnica agropecuaria.
DESCRIPCION NECESIDAD		A través de la asistencia Técnica Virtual y como complemento a los demás programas brindados por el Municipio de Pereira por la Secretaría de Desarrollo Rural se busca que los Productores Agropecuarios del Municipio accedan oportunamente a la oferta institucional entre la que se encuentra la siembra de 3.450 Hectáreas en líneas productivas como plátano, aguacate, maíz, mora y renovación de café entre otros, durante los 4 años del Plan de Desarrollo adicionalmente se encuentra en proceso de implementación por medio del servicio de Asistencia Técnica de las Buenas Prácticas Agropecuarias; actividades que para la presente vigencia ya encuentran en ejecución mediante contratos de cooperación con diferentes gremios. Con esta estrategia se espera cumplir con la meta de generación de 400 nuevos empleos directos y 2500 productores beneficiados en el Sector Agropecuario. A continuación una breve descripción de la forma en que se piensan desarrollar las actividades y tareas de este componente Agropecuario: 1. La Asistencia Técnica virtual: se desarrollará a través Quince centros de atención (Central Minorista, Mayorista y Secretaría de Desarrollo Rural y Uno en cada Corregimiento) donde se contará con la presencia de 12 Asistentes Técnicos Agropecuarios, los cuales de manera simultánea atienden inquietudes o consultas de aproximadamente 20 minutos y hasta 2 horas diarias, de los productores agropecuarios de los diferentes corregimientos, quienes por lo menos un día antes han solicitado su espacio vía telefónica a la Secretaría de Desarrollo Rural a través de la persona asignada para articular

	la oferta y la demanda del servicio. Antes de Cada sesión se realizarán las pruebas y análisis de conectividad y funcionamiento de los equipos con el fin de que cuando los productores se acerquen al punto más cercano de atención su cita sea lo más productiva posible, para lo cual se contara con Kits compuestos por 1 Equipo de cómputo portátil y 1 diadema. Una vez programada la cita el productor se acerca al punto más cercano de atención (2 por cada corregimiento) en el horario indicado y con en el acompañamiento de un monitor (estudiante del grado 11 de los colegios rurales que presta el servicio social) se realiza la conexión virtual y se suministra la información o asistencia requerida por el productor. 2. Con respecto a la capacitación virtual de los productores de los 12 corregimientos, podrán desde la zona rural acceder al sistema de video conferencias sin necesidad de desplazarse a la ciudad y disponiendo de mayor cantidad de tiempo de inversión en sus unidades de negocio; a través de dicho sistema de igual forma los productores podrán acceder a la realización de charlas, conferencias y otros eventos que permiten su desarrollo desde la zona Urbana del Municipio; para la ejecución de este componente se contará al igual que el de Asistencia Técnica Virtual con la realización de las pruebas técnicas preliminares al desarrollo de la actividad y adicionalmente los equipos de cómputo se contará con un Kit de Amplificación y Video Beam por cada corregimiento. 4. Un avance importante en la innovación y uso de las TIC en este sector, consiste en el suministro de información a los Productores Agropecuarios a través del Servicio de Asistencia Técnica con el uso de dispositivos móviles para las visitas a fincas permitiendo en tiempo real a los productores verificar la información alfanumérica y georreferenciada, registrada en el sistema de información de la Secretaría de Desarrollo Rural como herramienta de planeación y toma de decisiones en sus unidades de negocio y como complemento a las recomendaciones técnicas realizadas por los profesionales agropecuarios. 5. Se plantea un esquema de optimización de recurso y contribución a la garantía de sostenibilidad que consisten en el uso de la capacidad instalada en los 12 corregimientos, para permitir a los Productores Agropecuarios a través del sistema de video conferencia y uso de un blog realizar el intercambio de saberes y experiencias con Productores, Gremios e Institucionalidad en general que permita acceder a nuevos conocimientos y tecnologías a aplicar en sus unidades de negocio.
PRESUPUESTO APROBADO EN EL	El Proyecto Pereira Vive Digital estimó un presupuesto de hasta \$241.600.000,00 para esta actividad según lo

PLAN.	contemplado en el Plan de Trabajo aprobado por el Comité Regional. Este gasto será imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 15 del 30 de septiembre de 2013 del Rubro 511-4-111-01.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Licitación Pública, siguiendo el Manual de Contratación de la UTP.
PRODUCTOS REQUERIDOS	1. Elaborar documento metodológico para la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural de manera virtual y presencial 2. Capacitar a 2.500 productores y/o trabajadores del campo, en la metodología de prestación del servicio de asistencia técnica virtual 3. Capacitar a 48 estudiantes de los colegios de la zona en la metodología de prestación del servicio de asistencia técnica virtual para que presten el servicio social a través de monitorias en Asistencia Técnica Virtual 4. Capacitar a 50 técnicos de diferentes líneas productivas en la metodología de prestación del servicio de asistencia técnica virtual 5. Articular la oferta y la demanda del servicio de Asistencia Técnica virtual a través de la consolidación de registros de usuarios del servicio y programación de Asistentes Técnicos, a través de la designación de un coordinador de Asistencia Técnica Virtual y un auxiliar de asistencia técnica, quienes a su vez deberán: Coordinar y articular con el proveedor que vaya a dictar los curso de buenas prácticas agrícolas la logística requerida . 6. Programar y convocar a productores y trabajadores a las capacitaciones virtuales en temas de Establecimiento y sostenimiento de sistemas productivos a través de buenas prácticas agrícolas y en temas de agronegocios a 400 Productores y trabajadores convocados. 7. Validar la Metodología de asistencia técnica virtual 8. Prestar Asistencia Técnica Virtual a 2.500 productores a través de la asignación y realización de 11.200 asistencia técnicas virtuales de como mínimo 20 minutos en los 12 corregimientos del Municipio de Pereira, con disponibilidad de como mínimo 12 técnicos o profesionales en áreas agropecuarias. 9. Realizar las jornadas de capacitación virtual en temas de Establecimiento y sostenimiento de sistemas productivos a través de buenas prácticas

	agrícolas y en temas de agronegocios a 400 productores 10. Capturar información en 2.500 predios para su registro en el sistema de Información 11. 15.000 reportes generados a los productores de acuerdo a la información almacenada en el Sistema de Información, (6 reportes por usuario del servicio) 12. 2500 productores con recomendaciones técnicas 13. 6 líneas productivas con indicadores de productividad 14. Organizar la logística para 4 eventos de intercambio de experiencias entre productores 15. Organizar la logística y la metodología para 1 evento de lanzamiento con la participación de los ministros de TICs y Agricultura
PLAZO ESTIMADO	6.5 meses a partir de la suscripción del acta de inicio
GARANTIAS REQUERIDAS	<u>Para la propuesta:</u> - Póliza de seriedad de la propuesta por el diez por ciento (10%) del valor de la propuesta y un término de duración de tres meses contados a partir del cierre de la invitación pública. <u>Para el contrato:</u> -Cumplimiento Equivalente al 10% del total del contrato y con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. -Salarios, prestaciones e indemnizaciones Equivalente al 15% del valor del contrato y por el término de duración del contrato y tres (3) años más. -Calidad Por un monto del 25 % valor del contrato y por el tiempo del contrato y (2) meses más. Las anteriores garantías podrán ser adquiridas ante una compañía legalmente constituida en el país y con oficina en la ciudad de Pereira.
ASIGNACION DE INTERVENTOR DEL CONTRATO	XXXXXXX cc XXXXX, en su calidad de Profesional adscrito al CRIE, para el cumplimiento de las funciones estipuladas en la UTP a los interventores.
EXPLICACION SOBRE LA PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN.	Los productos que se generan del desarrollo de esta actividad harán parte del inventario de estrategias y actividades a potencializar en la Alcaldía de Pereira como Ente Territorial a través la Secretaria de Desarrollo Rural. La información obtenida mediante la Captura de información en 2.500 predios para su registro en el sistema de

	Información es propiedad del productor, las entidades participantes en el convenio solo podrán hacer uso de esta para fines estadísticos y reportes consolidados
PERFÍL DE PROPONENTES	Personas natural o jurídicas inscritas en el RUP que en su objeto social y en sus estatutos esté contemplado que ejecutan o administran proyectos agropecuarios, sean del orden municipal, distrital, provincial o regional que incluyan: la planeación, administración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de tipo ambiental, forestal, agropecuario, social, administrativo y contable. • Que la Entidad tenga experiencia en actividades relacionadas a la asistencia técnica en el Municipio de Pereira y/o el Dpto de Risaralda. • Que tengan mínimo 2 años de estar constituidas ante la Cámara de Comercio. • Que Certifique experiencia en la ejecución a satisfacción de 2 contratos relacionados con asistencia técnica agropecuaria y transferencia de tecnología. • La entidad debe estar registrada en el Ministerio de Agricultura como entidad prestadora de servicios agropecuarios. • Experiencia en diseño y ejecución de planes generales de asistencia técnica
OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE	1. Entregar los productos requeridos en el tiempo definido 2. Elaborar los informes requeridos 3. Realizar las convocatorias necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato 4. Proveer la logística necesaria para la ejecución de las actividades 5. Manejar la información de los productores bajo las normas aplicables a la propiedad de información del cliente 6. Disponer del recurso humano, técnico y físico para realizar las actividades 7. Coordinar y articular con el proveedor que vaya a dictar los cursos de buenas prácticas agrícolas la logística requerida. 8. Verificar y apoyar en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Rural del Municipio la implementación y logística operativa para las capacitaciones virtuales. 9. Realizar las jornadas de capacitación virtual en temas de Establecimiento y sostenimiento de sistemas productivos a través de buenas prácticas

	agrícolas y en temas de agronegocios a 400 productores.
FORMA DE PAGO	30% contra el plan de trabajo y el valor restante mediante pagos parciales de acuerdo con el avance las actividades, previo visto bueno del supervisor del contrato
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	Se deben enviar la documentación requerida en formato PDF y debidamente nombrada, así como la propuesta documentos requeridos se detallan a continuación: • Certificado existencia y representación legal de Cámara de Comercio. • Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) de la Empresa. • Fotocopia cédula del representante legal. • Certificación de pagos de salud, pensiones y parafiscales, según lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 del 2002. Anexando constancia de la calidad de quien certifica estos pagos. • Carta de certificación y demostración de la experiencia solicitada. • Documento donde el proveedor especifique los posibles nuevos empleos que podría generar para cumplir con el objeto contractual o si con el recurso actual puede cumplir con el objeto sin contratar personal adicional. • RUP: Certificado de inscripción y calificación de la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 90 días antes de la fecha de cierre de la licitación, con la siguiente clasificación de acuerdo a los códigos del CIUU: SECCIÓN A: AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA División: 01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas Grupo: 016 Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha Clase: 0161 Actividades de apoyo a la agricultura 0162 Actividades de apoyo a la ganadería 0163 Actividades posteriores a la cosecha Evaluación Financiera: Con el RUP, el Comité Financiero analizará la solvencia

	económica y financiera de los oferentes. - Capital de trabajo : $\geq 10\%$ del Valor de la Licitación. - Razón corriente : ≥ 1.1 - Nivel de endeudamiento: $\leq 70\%$ Se debe cumplir con los tres índices para continuar en el proceso.
EXPERIENCIA	Ejecución a satisfacción de como mínimo de 2 contratos cuyo objeto sea la ejecución de actividades relacionadas con asistencia técnica y transferencia de tecnología; y de 1 contrato cuyo objeto sea el diseño y ejecución de planes generales de asistencia técnica en el desarrollo de actividades de transferencia tecnológica al sistema agropecuario -PGAT
CAUSALES DE RECHAZO	1. No cumplir con el perfil de proponentes. 2. No presentar los documentos que hacen parte de la propuesta. 3. No cumplir con las especificaciones técnicas del producto solicitado. 4. No cotizar los bienes en pesos colombianos (COP). No cumplir con las obligaciones y los requerimientos mínimos especificados en estos términos de referencia
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ADJUDICACION	<u>Evaluación Jurídica:</u> Corresponde a la revisión del Comité Jurídico de que se cumpla con todos los documentos legales exigidos en el pliego. <u>Evaluación Financiera:</u> Con los documentos solicitados, el comité financiera analizará los índices de liquidez, endeudamiento y rendimiento, los cuales determinan la solvencia económica de cada empresa para contratar con la Universidad. <u>Evaluación Técnica,</u> se evaluara cada ítem por separado, donde se debe verificar que cada ítem cumpla con las especificaciones solicitadas. Se aprobara la propuesta que cumpla con todos los ítems solicitados. Calificación Económica: El mayor puntaje se asignara al proponente que ofrezca el menor precio. <u>Adjudicación del contrato:</u> La Adjudicación se hará a quien haya pasado las evaluaciones jurídicas, financieras , técnica y obtenga la mayor calificación económica, siempre y cuando los precios este de acuerdo a los que se ofrecen en el mercado y estén dentro del presupuesto estimado. Se adjudica con todos los ítems completos.